



POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL





Bogotá D. C., Abril de 2021

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN:	4
1. OBJETIVOS:	5
a. Objetivo General:	5
b. Objetivos específicos:	5
2. CONTEXTO NORMATIVO:	5
3. CONSIDERACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL:	6
4. ANÁLISIS DE ENTORNOS:	7
4.1. ÁMBITO POLÍTICO:	7
4.2. ÁMBITO ECONÓMICO:	10
4.2.1. Impacto de la inversión publicitaria durante el contexto del COVID-19:	11
4.3. ÁMBITO SOCIAL:	12
4.3.1. Género masculino desagregado por edades:	13
4.3.2. Género femenino desagregado por edades:	13
4.3.5. Efectos sociales del COVID 19:	19
4.4. ÁMBITO TECNOLÓGICO:	22
4.4.1. Análisis interno – Fortalecimiento tecnológico:	22
4.4.2. Análisis de entorno - Tendencias digitales:	23
4.4.2.1. Enfoque de televisión tradicional – televisión abierta con contenido lineal:	23
4.4.2.2. Enfoque digital – multimedia y transmedia:	24
4.4.2.3. Competencia de consumo:	24
4.4.2.4. Contenidos Propios:	25
4.4.2.5. Cifras para tener en cuenta:	25
4.5. ÁMBITO AMBIENTAL:	26
4.5.1. Contexto de ciudad - Plan de Gestión Ambiental del distrito capital 2008-2030 y Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030:	26
4.5.2. Principales problemáticas ambientales de la ciudad:	27
4.5.3. El COVID-19:	28
4.5.4. Contexto de operación actual y oportunidades de mejora para la prestación de los servicios:	28
5. MANIFIESTO CAPITAL:	30
6. CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN):	30
5.1. Misión:	31
5.2. Visión:	31

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

5.3. Objetivos estratégicos: 31



6. PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021-2024: 31

6.1. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS: 32

6.2. Articulación con el Plan Distrital de Desarrollo - PDD: 35

6.3. Integración de planes al plan de acción institucional. 37

7. ANÁLISIS DE RIESGOS EN EL MARCO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 38

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	



INTRODUCCIÓN:

La Política de Planeación Institucional, se enmarca dentro de la operación de la Dimensión de “Direccionamiento Estratégico” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, que busca que las entidades públicas tenga claro cuál es el propósito fundamental (misión, razón de ser u objeto social) para el cual fue creada y que enmarca lo que debe o tiene que hacer; para quién lo debe hacer, es decir, a qué grupo de ciudadanos debe dirigir sus productos y servicios (grupos de valor); para qué lo debe hacer, es decir qué necesidades o problemas sociales debe resolver y cuáles son los derechos humanos que debe garantizar como entidad pública; y cuáles son las prioridades identificadas por la entidad, propuestas por la ciudadanía y grupos de valor y fijadas en los planes de desarrollo (nacionales y territoriales), el presupuesto general asignado y, en general, el marco normativo que rige su actuación.¹

Es así que a través del presente documento, Capital Sistema de Comunicación Pública da cuenta de los resultados del ejercicio de revisión interna sobre la definición de su planeación estratégica, como marco de referencia para la gestión institucional, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, así como fortalecer su confianza y legitimidad. Para su construcción, fueron insumos fundamentales:

- las jornadas de planeación estratégica, en las que se analizaron las perspectivas de la alta dirección frente a las actividades que desarrolla la entidad en el marco de su misionalidad,
- el análisis de entornos, a través de la metodología PESTA (Político, Económico, Social, Tecnológico y Ambiental),
- el manifiesto Capital,
- la caracterización de usuarios internos y externos, así como la identificación de sus necesidades y expectativas, y
- los ejercicios de construcción colectiva adelantados a nivel interno con los usuarios de capital y usuarios externos.

¹ Consejo para la gestión y el desempeño institucional, Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Diciembre de 2019, pág. 27.

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

1. OBJETIVOS:

a. Objetivo General:

Fortalecer la gestión institucional mediante mecanismos de seguimiento a la planeación, con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión, lograr los objetivos institucionales y satisfacer las expectativas de los grupos de interés en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

b. Objetivos específicos:

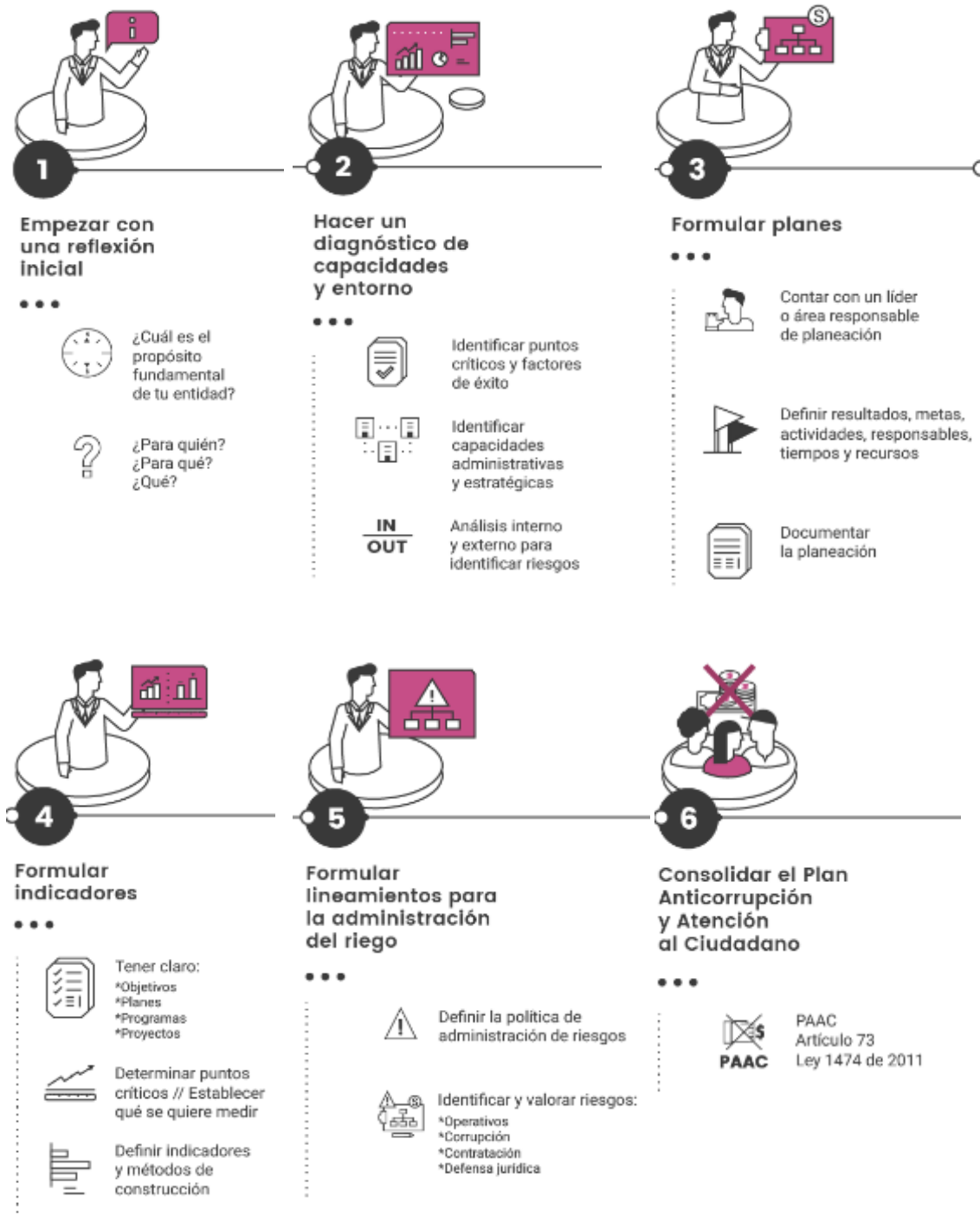
- Orientar la implementación y los lineamientos establecidos en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- Armonizar y articular las diferentes estrategias, políticas y planes orientados al cumplimiento de la misión, visión, funciones y objetivos de la Entidad.
- Fortalecer el direccionamiento estratégico de la Entidad en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital.
- Consolidar instrumentos que permitan medir, evaluar y valorar tanto la gestión como el desempeño de la Entidad.

2. CONTEXTO NORMATIVO:



Ley 152 de 1994:	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
Ley 1474 de 2011:	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 1499 de 2017:	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario de 2015.
Decreto 612 de 2018:	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
Decreto Distrital 591 de 2018:	Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones.
Resolución interna 167 de 2018	Por la cual se adopta el Código de Integridad de Canal Capital
Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Versión 3. Diciembre de 2019	Documento que establece los lineamientos definidos por parte de la Función Pública para la implementación de las dimensiones y políticas asociadas al MIPG.
Acuerdo 761 del 11 de Junio de 2020	Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital 2020 - 2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI.

3. CONSIDERACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL²:

A continuación, se identifican los principales elementos a considerar en el desarrollo de la política de planeación institucional, en el marco del MIPG, y que se consignan a lo largo del presente documento.



² Consejo para la gestión y el desempeño institucional, Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, Diciembre de 2019, pág. 29.

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

4. ANÁLISIS DE ENTORNOS:

Mediante el ejercicio de análisis de entornos se busca Identificar las diferentes situaciones que impactan (positiva o negativamente) el entorno en que se encuentra Capital como empresa y como entidad del sector público, en relación con su operación. Mediante ejercicio de “análisis PESTA”, se hace la descripción de las percepciones respecto al entorno Político, Económico, Social, Tecnológico y Ambiental, en que Capital desarrolla su operación.



A continuación, se presenta el análisis de entorno basados en la metodología PESTA, bajo los ámbitos mencionados anteriormente.

4.1. ÁMBITO POLÍTICO.

Como primer elemento en el plano político, es importante tener en cuentas las condiciones que se le establecen a la entidad de acuerdo con su organización como Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE). La creación de Canal Capital bajo esta figura, como entidad ejecutiva del nivel descentralizado, se remonta a la expedición del acuerdo 19 de octubre de 1995. En cuanto a la reglamentación general de este tipo de sociedades públicas aparece la ley 489 de 1998, en la cual se establecen sus principales lineamientos a partir del artículo 85 y hasta el 96.

Ser una empresa industrial y comercial del Estado es una condición fundante y por ende estructural de Capital. Pese a ser una condición política que difícilmente cambiará en el transcurso del cuatrienio, es importante tener en cuenta ciertas condiciones tanto reglamentarias como administrativas que de allí se derivan. A diferencia de otras EICE o Empresas de Economía Mixta, Capital no cuenta con una naturaleza societaria en el sentido estricto del término, pues prácticamente el 100% de sus acciones son propiedad del distrito. De ello se desprende, que la entidad no puede recibir inversiones de origen privado a menos de que así se disponga por medio de una modificación en la estructura accionaria, lo cual es una situación muy poco probable. Esta limitación genera dificultades para la ampliación de capacidades tecnológicas, humanas, de producción y de infraestructura, pues además de las fuentes de recursos ya definidas (recursos propios, transferencias del distrito y recursos FUTIC) difícilmente se podrá contar con otro tipo de recursos que permitan ampliar la capacidad de operación del Canal.

Por otro lado, el artículo 87 de la ley 489 de 1998 establece que las EICE cuentan con privilegios y prerrogativas propias de la nación y las entidades territoriales conferidas por la constitución política. Sin embargo, establece que aquellas “*que por razón de su objeto compitan con empresas privadas, no podrán ejercer aquellas prerrogativas y privilegios que impliquen menoscabo de los principios de igualdad y de libre competencia frente a las empresas privadas.*” Este es el caso de Capital en tanto que ejerce funciones comerciales en competencia con el sector privado, aunque su régimen de contratación se encuentre regido por el derecho público. Esta condición dota de autonomía a la entidad, en tanto entidad con personería jurídica y presupuesto propio, pero significa una igualdad en términos de mercado que dificulta mucho la competencia provechosa debido a las limitaciones presupuestales y de recursos con las que cuenta.



	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

Por otro lado, Capital de acuerdo con la normativa que lo rige, no puede dedicarse exclusivamente al aspecto comercial, es decir, a la generación de utilidades en menoscabo de sus funciones relacionadas con la política pública y el bienestar común. El artículo 2do del acuerdo 19 de 1995 establece que *“la operación, programación y comercialización del citado canal regional se efectuará (...) haciendo énfasis en temas y contenidos de origen regional, orientados al desarrollo cultural, humano, recreativo y social”*. Este enfoque ha sido reafirmado y adaptado durante las diferentes administraciones distritales, pero es imposible de desconocer. Por ende, la actividad comercial de Capital no puede ir en contravía de estos principios, lo cual necesariamente limita sus posibilidades de ejecución comercial, lo que repercute en el volumen de recursos que fluyen por el canal y que pueden ser aprovechados para fortalecer su operación en los ámbitos que sean necesarios.

Por otro lado, la actividad misional de Capital debe tener en cuenta y abrir espacios a las exigencias y necesidades de contenidos y cubrimiento de información y eventos relacionados con los grupos étnicos y poblaciones existentes en la ciudad, así como las diferentes instancias de coordinación en las cuales se participa respecto a estos temas. Bajo el enfoque de una ciudadanía situada en el centro de la acción pública de la entidad y el reconocimiento de la diversidad social, es fundamental no perder de vista este asunto, y generar las condiciones necesarias para el cumplimiento de los requerimientos asociados. Así mismo, y bajo la misma línea de énfasis ciudadano, Capital se ve abocado a fomentar la articulación con los medios de comunicación comunitarios y alternativos, fomentando la formulación de proyectos comunes.

Una vez comprendidas sus cuestiones estructurales y limitaciones principales por cuenta de la figura de Empresa Industrial y Comercial del Estado, se pasa a un análisis de condiciones más coyunturales que pueden impactar en una u otra medida a la entidad. Es importante tener en cuenta la incidencia transversal del reciente cambio de administración distrital en la gestión de Capital, el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus metas. La llegada de una nueva administración implicó necesariamente la aparición de un periodo de readaptación en el plan organizacional, financiero y misional del Canal. Relacionado con este mismo cambio, aparece la formulación del nuevo Plan Distrital de Desarrollo, titulado “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. Pese a su relacionamiento con las dinámicas del distrito y particularmente del Sector Cultura, Capital no cuenta con metas directas asociadas al Plan de Desarrollo, esto derivado de decisiones tomadas en niveles administrativos superiores que tienen gran impacto en la hoja de ruta general del Canal. Así las cosas, Capital acentúa su limitada condición presupuestal, pues no recibe recursos ligados a las metas del PDD. Por otro lado, la no aparición en la hoja de ruta general de la ciudad, coloca a Capital ante el reto de posicionarse a sí mismo mediante sus contenidos, gestiones y logros, pues no goza de protagonismo directo en el marco del proyecto de ciudad.

Respecto a la situación actual, esta administración tiene como uno de sus objetivos principales el fortalecimiento de la percepción articulada de Bogotá con sus municipios aledaños y el departamento de Cundinamarca, bajo el entendido de la formulación de políticas articuladas con un impacto ampliado en la “Bogotá-Región”. Este cambio no es menor, y constituye un cambio de enfoque que debe ser tenido en cuenta por Capital a la hora de formular contenidos y programación, pues debe responder a necesidades y gustos ampliados.

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

Otra cuestión coyuntural que ha impactado directamente a la entidad es la emergencia sanitaria nacional a causa de la proliferación del Covid-19 en Colombia. Esta situación obliga a Capital a dar un mayor énfasis al derecho a la información que tiene la ciudadanía, generando un cambio en su programación que permita difundir oportunamente los principales hechos relacionados con el asunto. De esta forma, el servicio de televisión pública y abierta pasa a ser prácticamente un derecho fundamental de la ciudadanía, pues además del acceso a la información, es necesario que Capital articule esfuerzos con otras entidades del distrito para la generación de contenidos educativos y culturales que apoyen, con creatividad, tanto la formación de los estudiantes de la ciudad, como la salud mental de la población en general.



A nivel de actores políticos, el Concejo de Bogotá juega un papel fundamental, pues como órgano colegiado de índole administrativa, puede ejercer funciones de control y fiscalización de recursos, pero también de discusión de propuestas y decisiones tomadas desde la entidad, siendo un aliado o un contradictor de estas. Por otro lado, las entidades de control del nivel distrital y nacional también tienen incidencia en la gestión interna de Capital. Otros actores fundamentales que se relacionan de manera política y administrativa con el Canal son las demás entidades distritales con las cuales mantiene relaciones contractuales, de servicios, convenios interadministrativos entre otras formas legales de relacionamiento. Los cambios o posiciones adoptadas desde dichas esferas pueden afectar o contribuir al cumplimiento de las metas trazadas internamente.

Según las circunstancias particulares en el contexto político, algunas entidades del distrito pueden requerir de servicios de difusión de información o espacios de participación, lo cual conlleva a un incremento en la presencia de contenidos institucionales en la parrilla de televisión. Aunque estos espacios de articulación pueden resultar beneficiosos, es necesario, al momento de gestionarlos, tener en cuenta el componente comercial de la entidad por cuenta de su naturaleza como EICE, con el fin de satisfacer la necesidad social, pero al mismo tiempo generar los recursos que le permitan a Capital obtener los recursos necesarios para la prestación de este tipo de servicios.

A un nivel más general, es importante prever posibles cambios normativos en la legislación vigente para los temas de televisión, contenidos digitales, industrias creativas y demás actividades relacionadas con el sector. Estos cambios pueden tener un impacto directo en la financiación del Canal y requerirán de un esfuerzo político adicional para mantener la operación en condiciones óptimas.

Por último, a nivel nacional, las directrices dadas por el gobierno frente al fomento de industrias creativas, y la implementación paulatina de la nueva ley TIC va a tener un impacto importante en Capital, tanto en sus recursos disponibles como en la posición que debe adquirir para poder ajustarse a la normativa vigente. También es necesario tener en cuenta el cambio de gobierno nacional que se llevará a cabo en 2022, debido a que dependiendo de la posición política que llegue al poder, podrán existir cambios importantes en el relacionamiento de las entidades rectoras en la materia pertenecientes al nivel nacional, con aquellas entidades del nivel territorial.

En consecuencia, a partir del análisis del ámbito político se identifican principalmente dos objetivos relacionados. El primero relacionado con la construcción de una franja de contenidos que atiendan las necesidades de contenido político, teniendo en cuenta el

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

enfoque de ciudadanía como centro de la acción pública y reconociendo la diversidad de la población no solo en cuanto a raza, sexo o etnia, sino en cuanto a ideología y pensamiento político. Al mismo tiempo, esta franja debe atender los intereses de la Bogotá-Región con el fin de ir generando un posicionamiento público de esta visión a través de los contenidos de Capital.

Por su parte, el segundo objetivo responde al fortalecimiento y democratización de los espacios informativos y culturales, bajo el entendido de la importancia de la televisión como medio preponderante en la garantía del derecho a la información por parte de la ciudadanía. Bajo la coyuntura nacional de emergencia sanitaria, este segundo objetivo es fundamental y prioritario.

4.2. ÁMBITO ECONÓMICO.

De acuerdo con los pronósticos antes de la pandemia el panorama se presentaba alentador por el crecimiento económico proyectado por el Banco de la República de que Colombia crecerá en 2020 un 3,3%, lo que supone un ritmo de avance similar al observado el año anterior, como resultado de la resiliencia del gasto de los hogares y la dinámica de la inversión privada.



Para Capital el panorama era igual, contando además con un incremento en la publicidad digital y con la realización de la Copa América, lo cual eleva la inversión publicitaria en los medios privados lo que incrementa el ingreso del FONTIC para su posterior distribución en los canales regionales.

Pero con la llegada de la pandemia por COVID 19, los pronósticos dieron un giro de 180 grados el cual afecta a la economía mundial, pero, sobre todo, a los países en desarrollo como es el caso de Colombia.

El centro de estudios de Fedesarrollo estima una contracción de la economía colombiana en un rango entre -2,7% y -7,9% para este año, teniendo en cuenta “un menor ritmo de actividad económica sectorial y una reducción sustancial en el consumo de los hogares”.

En el segundo trimestre del año se verían los mayores efectos negativos. Fedesarrollo prevé una contracción del ritmo de actividad productiva de -9,4%. La cual se ha estancado principalmente en las actividades asociadas al comercio, transporte, turismo, servicios de comida, entretenimiento y construcción. La pérdida de empleos asociada se traduce en un choque de demanda, en donde los hogares reducen sus niveles de consumo.

De igual forma, considera que la tasa de desempleo subiría del 10,5%, registrado en 2019, al 16,3%, “en el escenario más optimista, lo que implicaría que 1,4 millones de personas adicionales quedarían desempleadas”.

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

4.2.1. Impacto de la inversión publicitaria durante el contexto del COVID-19.

En términos generales, el capital que se destina para la publicidad en el país tuvo una cifra negativa de dos dígitos en el mes de marzo. Sin el efecto COVID-19, la cifra tendría un crecimiento del 2 o 3%, lo que significa una alteración irregular.

Febrero, por ejemplo, tuvo un crecimiento del 2,4% con respecto al mismo mes, del año anterior. De igual forma enero, creció el 3,6% comparado con 2019. Marzo, sin embargo, mes en que llegó el Coronavirus a Colombia y se adoptaron las medidas de distanciamiento social por el Gobierno Nacional, la inversión publicitaria tuvo un decrecimiento de 11,54%.

Los sectores con mayor reducción, según los indicadores, son el automotor, bebidas, oficina y papelería, e industria y construcción, con un decrecimiento 30%. Le siguen apuestas y lotería, vestuario y accesorios, hogar y electrodomésticos, diversión y entretenimiento; así como comercio y turismo, con una reducción de más del 20%.



Todos los demás gremios o industrias tuvieron una reducción de la inversión publicitaria, o un crecimiento muy mínimo. El sector que a pesar de la coyuntura logró destacarse con un incremento, fue el agropecuario, con 69,9%. Le siguen medios de comunicación, y salud y deporte, con un aumento de no más del 20% en el capital que destinan para la publicidad.

Debido a la reducción que destinan los anunciantes de los diferentes sectores a la publicidad, y que especificamos anteriormente, explica el hecho que los medios estén viendo fuertemente impactados los ingresos que provienen de allí. De los medios convencionales, no hubo uno solo que tuviera un aumento de esta entrada. El más afectado fue la prensa, con una reducción del 20%. Le siguen las revistas, revistas de prensa, televisión nacional y publicidad exterior con más del 10%.

No obstante, esto responde a una tendencia de la reducción de la publicidad en medios, marcada a lo largo del 2019, en la que el único medio que creció fue la televisión nacional con el 3,9%. Sin embargo, la situación del Coronavirus y la reducción de los ingresos de los anunciantes y, por ende, el recorte en el presupuesto de la publicidad aceleró esta inclinación en el último mes.

De acuerdo con lo anterior, el panorama no es el más favorable para Capital, por el impacto del COVID-19 en la economía colombiana, que aunque los pronósticos antes de la pandemia se veían alentadores, no esperábamos una crisis económica de estas magnitudes, además de los bajos precios internacionales del petróleo, la tasa de cambio elevada y la reducción de la inversión publicitaria en los medios privados, nos lleva a una recesión económica, que aunque puede ser corta, debe ser soportada por préstamos al FMI, BID u otros organismos internacionales que pedirán como soporte medidas de austeridad en el gasto público el cual se verá reflejado en la reducción de las transferencias tanto distritales como nacionales, por otra parte, cuando hay recesión, los gastos de publicidad se contraen sustancialmente lo cual reducirá los ingresos comerciales.

Se puede concluir luego de analizar este factor que, en términos económicos, se espera una reducción de los ingresos del canal en la presente vigencia lo mismo que para la

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

siguiente, la cual se verá afectada por los ingresos del FONTIC y los presupuestos publicitarios en una época de post-pandemia.

Lo anterior lo vamos a discriminar en tres grupos de la siguiente manera:

1. Los recursos que anualmente recibe el canal por parte del FONTIC

- La fórmula de distribución de los recursos de FUTIC no favorece a Capital.
- Los contenidos atemporales se miden por la cantidad de minutos por capítulo original y las cápsulas no compiten contra capítulos sólidos.
- El fomento a la industria nos afecta por tener demasiada producción propia
- El índice de audiencia de Capital es muy bajo con relación a otros canales regionales.
- Con la llegada del COVID-19 a Colombia, se redujo la inversión publicitaria en los medios privados lo cual reduce los ingresos del FONTIC repercutiendo en la distribución de los recursos a los canales regionales.

2. La tasa de cambio afecta la adquisición de infraestructura tecnológica.

- La actualización tecnológica y el fortalecimiento digital que Capital necesita para estar al día con la industria, mantener la calidad de los contenidos en las diferentes plataformas y no quedarse con respecto a la competencia, requiere de equipos de última generación los cuales son importados.
- La renovación tecnológica es un factor determinante en la industria.

3. Reducción del gasto público por efecto del alto costo del manejo de la crisis sanitaria.

- Políticas de racionalización del gasto con un presupuesto reducido.
- Se reducen las transferencias del distrito, lo que disminuirá los presupuestos de publicidad en las entidades distritales, reduciendo los ingresos comerciales interadministrativos para el canal.
- Será más difícil acceder a recursos de regalías para proyectos del canal.

4.3. ÁMBITO SOCIAL.



Según el último censo realizado por el DANE en 2018, la población de Bogotá tiene 7'181.469 habitantes, donde el 51.2% son mujeres y el 48.8% son hombres.

Las proyecciones realizadas por el DANE basados en los datos de las vigencias 2018 y 2019, la población para los siguientes años tendrá un crecimiento del 1.17% para 2.021, crece en menos porcentaje para 2.022 en un 0.86% y finalmente en el año 2.023 crecerá con un 0.84%.

SEXO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
HOMBRES	3.544.078	3.633.389	3.707.838	3.751.549	3.783.875	3.815.676
MUJERES	3.868.488	3.959.482	4.036.117	4.082.618	4.117.778	4.152.419
AMBOS SEXOS	7.412.566	7.592.871	7.743.955	7.834.167	7.901.653	7.968.095

Tabla - Censo general 2018, demografía y población proyecciones de población 2018 – 2023. Fuente: DANE

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto es copia No Controlada. La versión vigente reposará en la intranet institucional. Verificar su vigencia en el listado maestro de documentos.

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

Como se puede observar en los datos, la población de mujeres para los años 2021, 2022 y 2023 seguirá manteniéndose por encima, por lo que esto indicaría en un primer análisis, que los contenidos deben ser creados para el interés de este género.

4.3.1. Género masculino desagregado por edades.

En la siguiente tabla se puede observar que, para el género masculino se divide la cifra total por año en rangos de edades de 10 años, dentro de las estadísticas estimadas se puede observar cómo las 3 décadas de edad con mayor cantidad de datos se sitúa entre 10 a 39 años, presentando una variación en el año 2023 donde se sitúa la mayor cantidad de datos de 20 a 49 años.



Grupos de edad	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	3.544.078	3.633.389	3.707.838	3.751.549	3.783.875	3.815.676
00-09	483.471	492.208	498.158	496.208	493.302	490.395
10-19	539.153	532.935	526.669	518.484	510.269	503.457
20-29	699.026	717.965	728.023	725.870	716.924	705.283
30-39	589.428	611.300	630.708	644.960	657.179	669.936
40-49	446.319	460.034	474.619	488.235	501.573	515.289
50-59	387.306	396.688	404.113	409.241	413.059	416.473
60-69	238.747	251.912	265.255	278.243	290.910	303.289
70-79	111.538	118.310	125.203	132.126	139.244	146.679
80-89	38.670	41.077	43.585	46.153	48.851	51.737
90-99	9.085	9.610	10.151	10.668	11.205	11.751
100 AÑOS Y MÁS	1.335	1.350	1.354	1.361	1.359	1.387

Tabla - Proyecciones de población masculina con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Fuente: DANE.

4.3.2. Género femenino desagregado por edades.

En la siguiente tabla se puede observar, que para el género femenino se divide la cifra total por año en rangos de edades de 10 años; dentro de las estadísticas estimadas se puede observar cómo las 3 décadas de edad con mayor cantidad de datos se sitúa entre 10 a 39 años, presentando una variación en el año 2023 donde se sitúa la mayor cantidad de datos de 20 a 49 años.

Grupos de edad	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Total	3.868.488	3.959.482	4.036.117	4.082.618	4.117.778	4.152.419
00-09	463.630	472.041	477.952	476.450	474.058	471.645
10-19	528.208	521.633	514.910	506.189	497.444	490.186
20-29	708.054	724.620	732.813	729.256	719.078	706.330

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

Grupos de edad	2018	2019	2020	2021	2022	2023
30-39	621.042	639.645	656.159	668.135	678.409	689.319
40-49	518.937	530.283	542.429	553.549	564.377	575.559
50-59	481.425	491.607	499.193	503.652	506.226	508.048
60-69	314.081	331.009	347.918	364.180	379.873	395.039
70-79	156.409	166.936	177.725	188.627	199.804	211.368
80-89	58.786	62.837	67.142	71.670	76.502	81.715
90-99	15.697	16.559	17.504	18.483	19.549	20.676
100 AÑOS Y MÁS	2.219	2.312	2.372	2.427	2.458	2.534

Tabla - Proyecciones de población femenina con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Fuente: DANE.



4.3.3. Caracterización de Usuarios de Capital

Con el fin de contar con información más detallada y que se relacione directamente con las labores de la entidad, desde Capital se realiza el ejercicio de Caracterización de Usuarios y Grupos de Interés, el cual se actualiza de manera anual con el fin de contar con información oportuna acerca de los diferentes grupos y poblaciones que se relacionan con Capital, ya sea de manera directamente mediante canales de atención; o indirecta mediante el consumo de contenidos en las diferentes pantallas disponibles del sistema.

La Caracterización de Usuarios y Grupos de Interés de Capital busca ser una herramienta útil al momento de la toma de decisiones institucionales desde las diferentes esferas de acción de la entidad. Contar con información detallada y actualizada de los grupos de valor permite comprender mejor las necesidades que se generan, los intereses presentes entre las poblaciones y las oportunidades de impacto que se pueden generar desde diferentes enfoques de acción. Dado el cambio de modelo hacia el sistema de comunicación pública, la oferta institucional en materia de contenidos y servicios ha experimentado un crecimiento sustancial, por lo que los grupos de valor también se han diversificado. Adicionalmente, los cambios sociales derivados de la pandemia de COVID-19 han obligado a generar un tránsito paulatino, y casi definitivo, hacia los servicios y las experiencias virtuales.

Teniendo en cuenta lo anterior, la estructura de la caracterización está constituida por tres ejes donde se agrupa la información. El primero de ellos se refiere a la ciudadanía, entendida esta como el gran conjunto social de personas que hacen uso de los servicios de Capital, consumen sus contenidos o se aproximan al Canal para ejercer su derecho a realizar peticiones, quejas o reclamos. El eje ciudadano es el de mayor importancia, pues agrupa además la categoría de “Usuarios Digitales” que busca comprender y caracterizar los ciudadanos que utilizan solamente los canales digitales de Capital, como la página web y las redes sociales. Por otro lado, también contiene a los grupos de valor internos, es decir, los colaboradores de Capital, grupo de interés interno que posibilita el funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos.

Por otro lado, se encuentra el eje de acción privada. En este eje se encuentran los diferentes usuarios y actores con los que Capital ejerce relaciones comerciales desde

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

su rol como Empresa Industrial y Comercial del Estado. Desde la línea de comercialización y proyectos estratégicos se generan alianzas, contratos y convenios comerciales que le permiten obtener recursos a la entidad mediante la prestación de servicios de diseño y difusión de estrategias de comunicación pública. Por lo tanto, este eje resulta estratégico, pues una información clara frente a los proveedores y posibles clientes permite robustecer la acción de Capital en este bloque de trabajo.

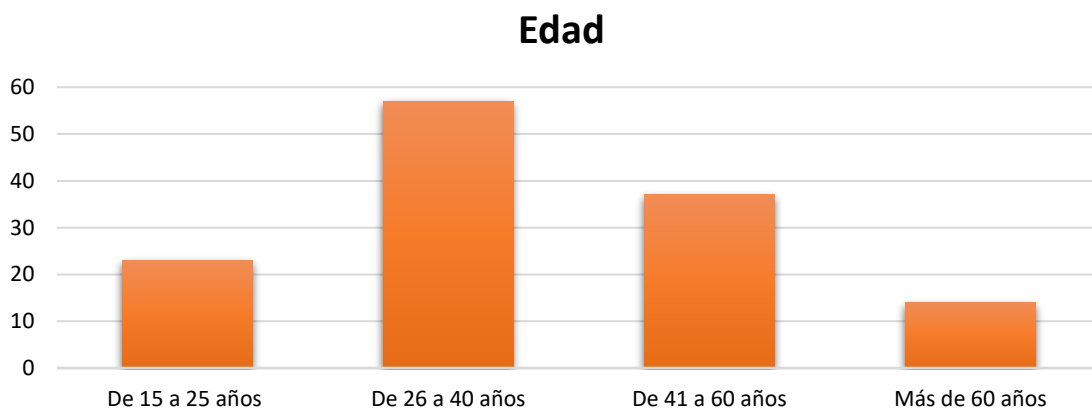
Por último, aparece el bloque estatal, en el cual se agrupan la diferentes entidades públicas, distritales y nacionales, con las que la entidad mantiene una relación constante. Estas relaciones se derivan del carácter público de Capital, como entidad vinculada al Sector de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. La información de este grupo de interés permite comprender mejor los compromisos de la entidad frente a otros niveles del gobierno distrital y nacional, y al mismo tiempo posibilita el establecimiento de oportunidades de articulación tanto intra como intersectoriales.

A partir de los ejes anteriormente definidos, Capital realizó un levantamiento de información interna cuya fuente principal fueron las áreas y dependencias que constantemente mantienen contacto con los grupos definidos y que, por ende, pueden brindar una visión más clara acerca de su comportamiento e importancia. Este trabajo co-creativo facilita la articulación entre áreas y contribuye de manera positiva a la construcción de un documento que funcione como una fuente unificada de información al momento de la toma de decisiones o el análisis organizacional con impacto en alguno de los grupos de valor.

Posterior a ello, desde el Área de Planeación se realizó una priorización de variables de información con el fin de establecer aquellos conjuntos de datos e información que resultan más relevantes de acuerdo con la misión de Capital tanto en su ejercer público como en su actividad de corte empresarial. El trabajo técnico de la caracterización se basó en las guías existentes construidas por las entidades líderes en la materia al interior del Estado Colombiano. De esta manera se garantiza la rigurosidad y calidad del ejercicio, lo cual contribuye a que el documento pueda cumplir sus objetivos dentro de la organización y generen un verdadero impacto.

Finalmente, se procedió a la consolidación y análisis de la información disponible, cuyos principales resultados se muestran a continuación:

Eje Ciudadanía



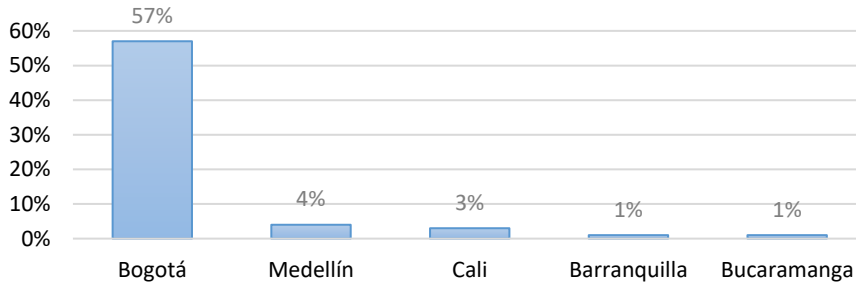
Interés de la consulta



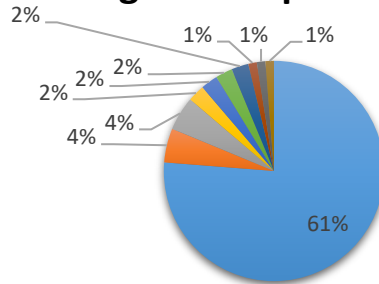
Ciudadanía en Entornos Digitales



Seguidores por ciudades Instagram

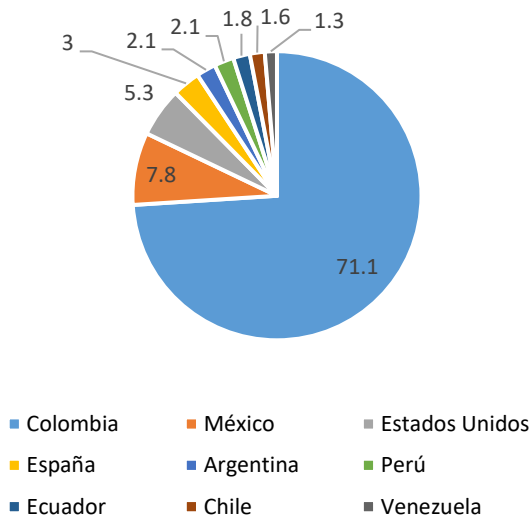


Seguidores por ciudad



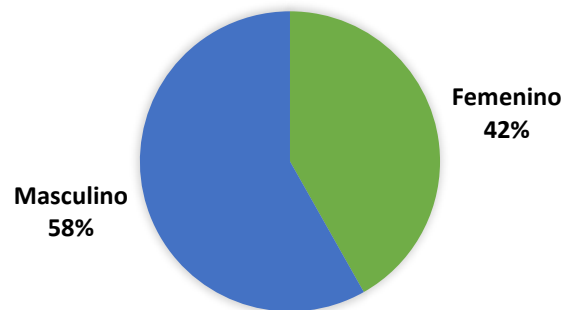
- Bogotá
- Medellín
- Cali
- Bucaramanga
- Barranquilla
- Ibagué
- Villavicencio
- Ciudad de México
- Lima, Perú
- Cúcuta

Visualizaciones por país - YouTube



Colaboradores Internos

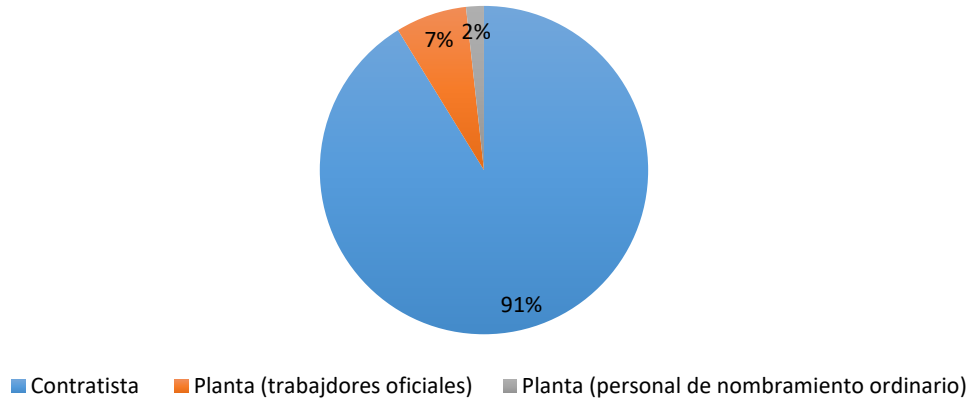
GÉNERO



Nivel educativo

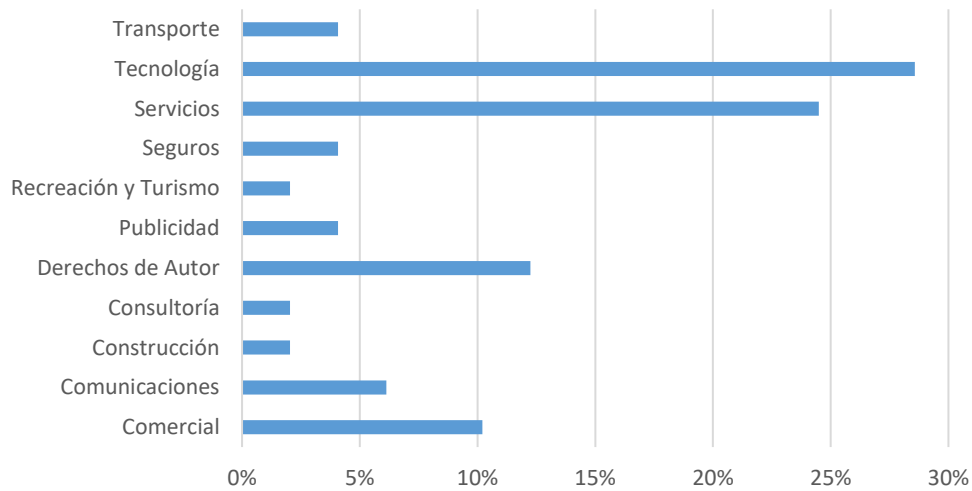


Tipo de vinculación

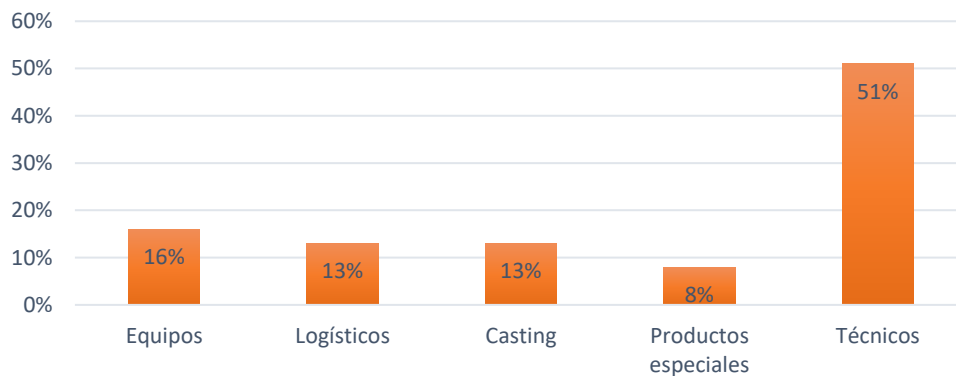


Eje de Acción Privada

Sector privados - Servicios requeridos

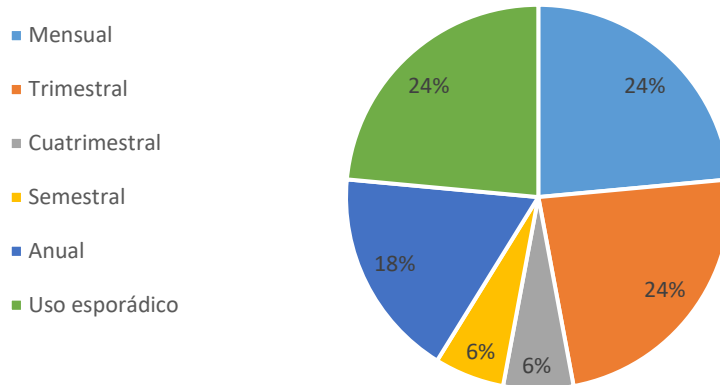


Proveedores misionales por tipo de servicio



Eje Estatal

Frecuencia de Solicitud de Información



4.3.4. Importancia social de los medios

Una vez entendido los grupos etarios en Bogotá, y las generalidades de los usuarios y grupos de valor de Capital, se aborda la importancia que tienen los medios de comunicación en el diario vivir de la sociedad, ya que se en el ejercicio de comunicar se puede caer en imprecisiones como dispersión del miedo al momento de magnificar los hechos o brindar espacios que no resultan de interés para los televidentes. Por ello desde la línea de contenidos noticiosos y periodísticos se ha trabajado con el objetivo de cumplir con las razones fundamentales del periodismo, por ello es importante proponer contenido que resulten positivos y alentadores para los televidentes.



A través de “Especiales Capital”, se abrió un espacio diario en el canal con el fin de acompañar a la ciudad y sus habitantes. Este espacio informativo ha hecho énfasis en notas explicativas sobre procesos de prevención, noticias que afectan directamente a los habitantes de Bogotá y crónicas que cuentan cómo enfrentan los diferentes grupos sociales las difíciles condiciones. A la vez, Capital entiende su compromiso con la conservación de la historia de la ciudad y por ello ha venido registrando el cambio de vida en las calles o al interior de las casas, de esta Bogotá confinada.

Por otro lado, se resalta aún más por estos días el ejercicio social que cumple el canal, ya que se ha vuelto un actor preponderante en el ámbito educativo, ya que al momento de realizar alianzas estratégicas ha podido brindar contenidos pertinentes y de calidad para trabajar competencias del siglo XXI.

Otro aspecto a resaltar el papel que ha venido desempeñando Capital como componente recreativo y la unión familiar.

4.3.5. Efectos sociales del COVID 19

DISTANCIAMIENTO SOCIAL: Los gobiernos cerraron fronteras y millones de trabajadores y estudiantes recibieron órdenes para quedarse en casa, generando incertidumbre en la ciudadanía en general y sin tener una fecha clara de cuándo se

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

podrá volver al estilo de vida que se llevaba antes de la pandemia mundial, logrando paralizar al mundo en pocos meses. Esto ha llevado a que la sociedad haya modificado muchas de sus costumbres y comportamientos, especialmente en la manera de comunicarse, la manera de trabajar, en la manera de educarse y como se utiliza la tecnología para realizar esas labores que antes se realizaban en otra cotidianidad y poniendo a la televisión en un rol protagónico de los procesos educativos y de entretenimiento de los individuos.

ORDEN SOCIAL: En algunos casos la necesidad y la incredulidad generada por la desinformación de los medios y las redes sociales han generado en los habitantes de diferentes regiones la desobediencia civil, llevando a obviar las órdenes e instrucciones dada por los mandatarios, generando alteraciones en el orden social, adicional a esto también se ha observado cómo algunos individuos sólo cuidan de sí mismos dejando de lado cualquier signo de solidaridad, así mismo se ha visto como los casos de violencia intrafamiliar van en aumento.

Por ello la importancia de comunicar aquellas iniciativas que surgen de ayudar al otro y apoyar en la difusión de mensajes positivos que aporten en la reconstrucción tejido social, prevaleciendo los mensajes de cooperación como los bancos de alimentos y teletones y sus resultados positivos.

ECONÓMICO-SOCIAL: Incluso antes de la difusión del COVID-19, la situación social en América Latina y el Caribe se estaba deteriorando, con el aumento de los índices de pobreza y de extrema pobreza, la persistencia de las desigualdades y el descontento social generalizado. En ese contexto, la crisis tendrá repercusiones negativas en la salud y la educación, así como en el empleo y la pobreza³.

Con esto también se vuelven visibles las brechas sociales y se reflejan también las desigualdades ya que la falta de acceso a la información y al internet generan diferencias y escasean las oportunidades a aquellos que tienen un acceso limitado o nulo.



EMOCIONAL:⁴ Con la actual epidemia se ha puesto en peligro la salud de los ciudadanos no solo física sino también emocional ya que la estabilidad mental tanto de los individuos como de los grupos y colectivos se han venido viendo afectadas, las secuelas en este aspecto pueden llegar a producir graves alteraciones sociales o cambios sociales, un factor diferenciador importante de la epidemia COVID-19 referente a anteriores epidemias de la historia, consiste precisamente en el peso que los componentes psicológicos y sociales están teniendo y en la inmediatez de su influencia.

La situación por la que atravesamos hoy día tiene una gran trascendencia emocional, provocada en muchos casos por la información positiva o negativa que los ciudadanos toman de los medios de comunicación y las redes sociales, según el portal www.cuerpoymente.com enumera las emociones que más se han visto alteradas:

- **Miedo:** Se han podido ver como situaciones de miedo y a veces del pánico han invadido el día a día de los ciudadanos.
- **Ira:** Pero también de la ira (de unos políticos hacia otros, de unos ciudadanos hacia los políticos o los sanitarios, y de unos ciudadanos hacia otros, como puede observarse en las redes sociales informatizadas).

³ <https://www.cepal.org/es/noticias/cepal-presentara-informe-efectos-economicos-sociales-covid-19-america-latina-caribe>

⁴ https://www.cuerpoymente.com/psicologia/como-afecta-epidemia-coronavirus-consecuencias-psicologicas_6101

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

- Tristeza: Posiblemente, iremos viendo cada vez más la tristeza (por lo que perdemos, por nuestros errores anteriores, y la vulnerabilidad extrema de parte de nuestro mundo).

Pero también en este artículo se mencionan sentimientos positivos:



- Solidaridad: Hemos podido ver destacados destellos del sistema emocional de la solidaridad, los cuidados y el apego (expansión de la solidaridad, atención a la solidaridad, dedicación de los profesionales del cuidado sanitario y otros trabajadores públicos...).
- Deseo: También podremos ver (y disfrutar) de las delicias del deseo (al fin y al cabo, tras cada catástrofe o encerrona social no muy mortífera, nueve meses después ha habido más nacimientos).
- Indagación: Cada día vemos en acción el sistema emocional de la indagación, el interés en el conocimiento (en la investigación científica, en el deseo de saber sobre la enfermedad, la epidemia y el mundo en el que se desarrolló, como es China en realidad, cómo es el mundo que nos rodea...).
- Alegría: Incluso hemos visto desarrollarse el sistema emocional de la alegría y el juego (humor con respecto a nuestra situación, utilización del humor para expandir la solidaridad como en numerosos vídeos y comunicaciones en la web, posibilidades para otras formas de juego y alegría...).

Por todo esto, para Capital más allá de ejercicio de transmitir contenido, el rol que representa como un medio de comunicación es de llegar a los sentimientos de los ciudadanos de manera positiva.

4.3.6. Relacionamiento con Grupos Étnicos

Al interior del ámbito social de relacionamiento y funcionamiento de Capital, es importante tener en cuenta también su papel en el marco de las diferentes políticas y planes diseñados por el gobierno distrital para atender las necesidades de los grupos étnicos con presencia en la ciudad. Como estrategia principal, el distrito, organizado a partir de sus diferentes sectores, organizó mesas de concertación realizadas con cada uno de los grupos étnicos (Raizales, Afrocolombianos, Palenqueros, Rom-gitanos e Indígenas) a finales del año 2020, escenarios de diálogo donde se concertaron cada una de las actividades que harán parte de los Planes Indicativos de Acciones Afirmativas (PIAA) para las vigencias 2021 – 2024. Los PIAA establecen la línea para las actividades que el canal se compromete a desarrollar con el fin de apoyar al Sector de Cultura, Recreación y Deporte en el fortalecimiento, visibilización y preservación de las prácticas culturales de estas poblaciones.

Capital, como sistema de comunicación pública de Bogotá, se comprometió a crear de manera conjunta con los grupos étnicos diferentes estrategias de comunicación para cada vigencia, desde las cuales se buscará visibilizar sus culturas propias, sus prácticas ancestrales, sus territorios de tal forma que se contribuya al fortalecimiento de las organizaciones y agrupaciones y sus respectivas prácticas. Asimismo, se busca realizar un cubrimiento del calendario de actividades y conmemoraciones realizadas por parte de estas comunidades.

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

4.4. ÁMBITO TECNOLÓGICO.

4.4.1. Análisis interno – Fortalecimiento tecnológico.

A nivel institucional, los proyectos de modernización tecnológica surgen como resultado de los diagnósticos realizados al estado y operación técnica de Capital. A lo largo de las últimas vigencias, la renovación tecnológica del canal tuvo continuidad sobre la línea de fortalecerlo en la implementación y uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones aplicadas al sector audiovisual y transmedia.



Con el objetivo de generar contenidos multipantalla y aumentar el porcentaje de producción propia para la conformación de la parrilla de programación, se empezó a conformar una infraestructura técnica sólida y actualizada de acuerdo con los estándares y formatos digitales utilizados en el mercado de la producción, emisión y transmisión de televisión.

- Inicialmente se concentraron esfuerzos en poner a disposición del público en general una segunda señal de televisión abierta en aprovechamiento del Multiplex TDT; a la par de enfocarse en la generación de contenidos y producción de piezas multipantalla y multiplataforma.
- En su segunda etapa se trabajó en la automatización de los flujos de producción y una migración de los dispositivos de grabación convencionales a tecnologías multifuncionales de última generación.
- Para su tercera fase, la renovación tecnológica del canal se enfocó en la implementación y uso de tecnologías de última generación desarrolladas para el sector de producción de contenidos broadcast, así como para brindar mayor garantía en la continuidad en la prestación del servicio público de televisión

Para 2019, Canal Capital adelantó con la firma consultora Holding Digital, un proyecto cuya orientación pretende identificar el estado de la entidad en el marco de la transformación digital de sus procesos y actividades, tanto administrativas como misionales; esto con el fin de orientar desde su plan estratégico, alineado a las nuevas tendencias de la industria y los modelos de negocios globales, con ejes y objetivos estratégicos claros, un sentido y coherencia al impulso de las acciones digitales.

A partir de este ejercicio, se identificó que, si bien se cuenta con la experiencia en producción de contenidos de calidad y el cubrimiento de eventos en vivo como fortalezas propias, el liderazgo digital es una de las mayores amenazas en el proceso de cambio, en el sentido de que los equipos a cargo de los procesos misionales crean encontrarse en un estado de evolución digital más avanzado, confundiendo la visión de negocio digital y el mismo proceso de transformación digital, en el resultado de aspectos técnicos, como la distribución de contenidos en múltiples plataformas, dejando de lado los procesos estratégicos y de cambio organizacional que soportarán la evolución del Canal en nuevos escenarios de mercado.

A nivel de Tecnologías de la Información, se identifica como factor más favorable para el Canal el cumplimiento de los estándares TIC de las entidades públicas, reflejado en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, con los ejercicios de planeación y mejora continua que se mantienen en esta área. En contraste se identifica como una de las mayores amenazas, la percepción de que esta área es de soporte y no de apoyo estratégico, puesto que más allá de la adquisición y la administración de

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

tecnologías y herramientas, es el rol estratégico que juegue el área lo que aportará al proceso de transformación digital y la evolución del Canal en nuevos escenarios de mercado.

4.4.2. Análisis de entorno - Tendencias digitales⁵

4.4.2.1. Enfoque de televisión tradicional – televisión abierta con contenido lineal:



La televisión ha informado, educado y brindado una visión en vivo sobre deportes y otros eventos de última hora, contado historias y ha ofrecido un escape del aburrimiento. Todo lo anterior se basaba en un mismo modelo de negocio: publicidad. Los consumidores sintonizaron para ver la programación, y los anuncios nativos, es decir, los anuncios en el mismo formato que el contenido que acompañaban, se intercalaron. Todo estaba alineado: a los consumidores les gustaba la televisión, la obtenían gratis por aire y los anunciantes querían llegar a la mayor cantidad de personas posible con el medio más persuasivo.

En la década de los 70, las comunidades cuya lejanía o geografía dificultó que los hogares recibieran una señal de transmisión confiable, se unieron para construir una sola antena grande para capturar señales de transmisión y luego tendió el cable desde esa antena a las casas. Sin embargo, resultó que esos cables tenían un ancho de banda adicional y, lo que es más importante, ningún requisito para licencias de espectro, y así nació el primer acceso a la televisión comunitaria (es decir, televisión a la que solo podía acceder la comunidad conectada a la red de antena comunitaria) y más tarde, los canales de solo cable que aprovecharon la transmisión por satélite para llegar a las redes de cable de la comunidad comenzaron a proliferar.

Luego, con la nueva tecnología y un nuevo medio de distribución, surgió un nuevo modelo de negocio: las tarifas de suscripción. Ahora, la compañía de cable no solo recaudaba dinero de los clientes para acceder a canales de transmisión con publicidad, sino que también recaudaba dinero en nombre de los propios canales de cable. Este cambio fue liderado por ESPN, que introdujo el concepto de honorarios por suscripción en 1982, los hizo aprovechando Sunday Night Football en 1987 e inspiró a innumerables imitadores y transformó la industria de la televisión en el camino.

Durante los años siguientes, las compañías de contenido se dieron cuenta de que la razón por la que los consumidores pagaban a las compañías de cable era porque querían acceder al contenido del creador; eso significaba que las compañías de contenido podían hacer que las compañías de cable les pagaran tarifas de afiliación cada vez mayores por ese contenido. Aún mejor, si se unen varios canales, los conglomerados resultantes (Viacom, NBC, Universal, Disney, etc.) podrían obligar a las compañías de cable a pagar tarifas de afiliación para todos sus canales, populares o no. Incluso si la audiencia de los programas individuales caía, la gente todavía pagaba por las redes que ofrecían esos programas, porque no tenían otra opción. Para la mayoría de las personas, mirar televisión significaba comprar un paquete de canales de un distribuidor de televisión de pago. Y los distribuidores de TV paga vendían los mismos paquetes a todos, independientemente de lo que realmente quisieran ver.

⁵ Tomado del documento primer entregable, del proyecto de transformación digital. Octubre de 2019.

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

4.4.2.2. Enfoque digital – multimedia y transmedia.

Con la masificación de Internet surgen formatos audiovisuales como YouTube, donde se puede ver de todo a cambio de unos anuncios personalizados y Netflix, cuyo formato de suscripción permite al consumidor ver el contenido que quiera cuando quiera con una gran experiencia de usuario.

La digitalización está cambiando también los procesos de producción y la distribución de contenido. All-IP se está convirtiendo en el estándar para TV y video, y las redes rápidas de fibra óptica y 5G están permitiendo un consumo de contenido multimedia cada vez más flexible y móvil (a través de terminales móviles). A ellos se unen nuevas funcionalidades en plataformas streaming de recomendación basado en inteligencia artificial y análisis para dirigirse a los consumidores de forma específica. Los comandos de voz y el reconocimiento, ahora más estrechamente asociados con Alexa de Amazon y Google Home, también se aplicarán, esta vez a la pantalla gigante en el centro de la casa. La televisión se convertirá en el comando central de contenido e información del hogar.

Sin embargo, hay que tener en cuenta al respecto que el poder de la pantalla de la TV, al momento de decidir que ver es importante. Al igual que las aplicaciones o al buscar en Google, el consumidor tiende a quedarse en los primeros 3 o 4 resultados de la pantalla por más oferta adicional que haya. Así, el poder del que prioriza dónde poner el orden de los productos en un Smart TV influye en el consumo del consumidor, dándole cierto poder al respecto.

Es decir, hemos pasado de ver televisión (TV tradicional), a controlar la TV (plataformas streaming) e incluso vivir la TV (tecnologías inmersivas).



4.4.2.3. Competencia de consumo:

A su vez, la televisión tradicional no sólo compite con los OTT. Compite con el cine, los restaurantes, la economía de la experiencia, e incluso compite por la atención de millones de personas que, por ejemplo, ven jugar el juego de video Fortnite a través de plataformas como Twitch (de propiedad de Amazon). Esta plataforma ahora es uno de los sitios web con más tráfico del mundo, con hasta 500,000 personas que transmiten en vivo en la plataforma todos los días y más de 1 millón de usuarios están viendo en cualquier momento esa plataforma. La final de la copa del mundo de Fortnite este año la vieron 2 millones de personas en vivo y en directo.

Aun así, según Global Digital Media Trends 2018 de Deloitte, los consumidores siguen viendo más horas de televisión en vivo que cualquier otra fuente y lo ven a través de múltiples pantallas (a menudo al mismo tiempo).

A su vez, los consumidores siguen pagando TV por suscripción, pero ahora también se complementan con un número creciente de opciones de suscripción de video bajo demanda (SVOD). Los consumidores son multipantalla y el 43% de las aplicaciones OTT son abandonadas 1 mes después de descargadas.

En cuanto a los anuncios en TV Paga, consideran que un monto manejable de anuncios por hora son 8 minutos.

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

En lugar de esperar una semana entre episodios y ver los comerciales, ahora vemos programas más parecidos a cómo leemos libros: consumiendo y disfrutando de experiencias de forma ininterrumpida. Si bien los consumidores dicen que están obteniendo mucho de lo que quieren, están frustrados por la complejidad y el esfuerzo para conseguirlo. Quieren la habilidad de personalizar su experiencia multimedia a la carta al tiempo que reducir la fricción de demasiadas suscripciones para pagar y administrar, demasiados anuncios y la amenaza inminente de que sus datos se vean comprometidos o mal usados.

4.4.2.4. Contenidos Propios

Otro fenómeno es que quienes son los dueños de contenidos crean sus propias plataformas (Disney+ por ejemplo), y los que se crearon en el entorno digital (plataformas) están creando su propio contenido, lo que ha generado una ola de fusiones y adquisiciones por el contenido.

Con los servicios de suscripción como Disney + y Apple TV + próximamente funcionando, la batalla por los derechos de transmisión de muchas otras películas y programas de televisión continuará durante años. Por ejemplo, los derechos de Friends los tiene Warner y ahora Netflix necesitaba un gancho adicional a sus propios contenidos. Pues bien, Netflix llegó a un acuerdo por 500 millones de dólares por los derechos de Seinfeld. Ese valor muestra el impacto de la competencia de las plataformas ya mencionadas sobre el actual liderazgo de Netflix.

Los jugadores del mundo audiovisual deben ofrecer cada vez más calidad, omnicanalidad (complementando su oferta con canales de video, blogs, podcasts, entre otros), personalización de la experiencia (con big data e inteligencia artificial), interactividad (como Bandersnatch / Black Mirror) y tratar de eliminar los principales dolores de los consumidores.



4.4.2.5. Cifras para tener en cuenta:

- Según datos de eMarketer, el tiempo de consumo en dispositivos móviles superará este año a la televisión entre la población adulta estadounidense.⁶
- En total hay unos 500 millones de suscripciones de servicios de video en el mundo.⁷
- Netflix tiene más de 155 millones usuarios en el mundo; gasta más de 15 billones USD al año en contenidos propios en 2019.
- Amazon Prime tiene más de 100 millones de suscriptores.
- Amazon Prime es quien tiene la mayor cantidad de oferta de contenido con más de 14.000 películas disponibles (Netflix tiene unas 3.800). Sin embargo, Netflix mayor cantidad de contenido propio frente a Amazon.⁸
- Más de 89 millones de hogares en América Latina con servicio de TV paga, con una penetración del 51 por ciento a nivel regional (Business Bureau).

⁶ <https://www.marketingdirecto.com/digital-general/mobile-marketing/el-tiempo-de-uso-de-los-dispositivos-moviles-superara-al-de-la-television-este-2019>.

⁷ <https://www.vox.com/2019/4/16/18410556/netflix-30-percent-global-streaming-video-subscriptions-q1-2019>

⁸ <https://www.adslzone.net/2019/09/07/esta-es-la-plataforma-de-video-con-mas-peliculas-y-con-las-mejor-valoradas-en-imdb-y-no-es-netflix/>

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

- Ingresos globales de televisión y video en línea al 2023: 129 billones de dólares (Digital Tv Research).



4.5. ÁMBITO AMBIENTAL.

4.5.1. Contexto de ciudad - Plan de Gestión Ambiental del distrito capital 2008-2030 y Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030.

La concepción del territorio que promueve el Plan de Gestión Ambiental del Distrito 2008-2038, se fundamenta en el reconocimiento de una realidad más allá de los límites político-administrativos del Distrito que definen un espacio geográfico en el que se encuentran factores naturales, para comprenderlo como una construcción social en la que convergen dichos elementos, así como otros inmateriales e intangibles del imaginario colectivo de sus habitantes. En este sentido la gestión ambiental territorial articula tres instrumentos fundamentales para la planeación ambiental del distrito capital: el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental – PACA, los Planes Ambientales Locales – PAL y los Planes Institucionales de Gestión Ambiental – PIGA, este último con incidencia directa en la operación de Capital, con una vigencia cuatrienal y alienado a los planes distritales de desarrollo de turno.

Por otro lado, la ciudad de Bogotá en la actualidad y en coherencia con los lineamientos del gobierno nacional y de la tercera comunicación nacional de cambio climático formuló el Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático para Bogotá D.C., 2018-2030, dicho documento define objetivos, metas e indicadores para la ciudad en torno a la gestión del riesgo, así como a la adaptación y mitigación frente al cambio climático, en este sentido existen diferentes objetivos y componentes que articulados con los instrumentos de planeación ambiental permiten hacer una gestión ambiental articulada y consistente con los retos de ciudad, a continuación se presentan los componentes estratégico en los cuales Capital tiene incidencia indirecta:

COMPONENTE	OBJETIVO	PROGRAMAS DE INCIDENCIA INDIRECTA EN LA OPERACIÓN DE CAPITAL Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN.
2. Mitigación del cambio climático	2. Impulsar a Bogotá como una ciudad sostenible, eficiente y baja en carbono.	Movilidad sostenible
		Gestión integral de residuos
		Eficiente energética: <ul style="list-style-type: none"> - Reducción de energía a través de la implementación de sistemas eficientes. - Desarrollo de proyectos de iniciativas de energías renovables no convencionales.
3. Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	3. Reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático.	Gestión integral del agua para la adaptación.
		Aplicación de incentivos para el uso y aprovechamiento de aguas lluvia.
		Promoción de la cultura climática y el uso del agua.

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

COMPONENTE	OBJETIVO	PROGRAMAS DE INCIDENCIA INDIRECTA EN LA OPERACIÓN DE CAPITAL Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN.
5. Gobernanza para la gestión del riesgo y del cambio climático	7. Fortalecer la participación, la educación y la comunicación en el ámbito comunitario y empresarial.	Participación y apropiación social, comunitaria y cultural para la gestión del riesgo y cambio climático: <ul style="list-style-type: none"> - Apropiación y cultura ciudadana en gestión del riesgo y cambio climático. - Promoción de cambios de comportamiento hacia prácticas sostenibles - Fomento de iniciativas para la participación social y comunitaria.
		Comunicación para la gestión del riesgo y cambio climático: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo e implementación de estrategias de comunicación con alto compromiso de las entidades distritales. - Capacitación de comunicadores y periodistas en gestión del riesgo y cambio climático.



4.5.2. Principales problemáticas ambientales de la ciudad.

Dentro de las principales problemáticas actuales de tipo ambiental a las que se enfrente la ciudad se encuentran la situación de alta contaminación del río Bogotá que siendo uno de los afluentes más importantes para Bogotá y la región, desde su nacimiento en el municipio de Villapinzón, es contaminado por vertimientos de múltiples fuentes principalmente de curtiembres y desechos domésticos. A su paso por la sabana de Bogotá, el líquido de su cauce es utilizado para actividades pecuarias, recibiendo en este tramo tres afluentes importantes que transportan a su vez aguas residuales provenientes del Distrito Capital con cargas de Sólidos Suspendidos - SS y Demanda Bioquímica de Oxígeno - DBO: los ríos Juan Amarillo (5% SS y 4% DBO), Fucha (40% SS y 60% DBO) y Tunjuelo (54% SS y 35% DBO).⁹

Frente al tema de la calidad del aire la ciudad de Bogotá ha presentado en los últimos meses concentraciones de material particulado que sobrepasan los estándares de recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud – OMS y por ende han afectado la salud respiratoria de la población bogotana, esta problemática se debe principalmente emisiones de fuentes fijas del sector industrial y fuentes móviles de vehículos¹⁰. De igual forma, estas condiciones han llevado a la administración distrital a tomar medidas con el fin de mejorar la calidad del aire, dichas medidas se han asociado a la implementación de flota vehicular a gas, taxis eléctricos y sumideros de carbono por plantación de árboles, jardines verticales en edificaciones y techos verdes, así mismo ha buscado fomentar el uso de medios de transporte sostenibles como la bicicleta, la patineta y los vehículos eléctricos.

⁹ Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital 2008-2038.

¹⁰ Informe Bogotá Región calidad del aire 2019.

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

Frente a la gestión de residuos, en la actualidad la ciudad ha presentado crecimientos importantes en diferentes sectores económicos como el hotelero y el industrial manufacturero, así mismo el crecimiento poblacional ha sido acelerado siendo sus causas principales el aumento de la tasa de natalidad así como la llegada de población foránea (nacional y extranjera), esto directamente impacta al relleno sanitario Doña Juana que es el único espacio habilitado para la recepción de residuos no aprovechables en la ciudad y que requiere intervención a mediano plazo para su adecuado cierre y recuperación. De igual forma la falta de cultura ciudadana, la escasa pedagogía y la falta de un lenguaje claro en materia de gestión de residuos son factores que dificultan la posibilidad de aprovecharlos al máximo estos materiales una vez finalizada su vida útil.

Por otro lado, es importante aclarar que, si bien la ciudad presenta una problemática importante en materia de gestión de residuos, ha logrado grandes avances fortaleciendo la industria del reciclaje y a los recuperadores ambientales de la ciudad siendo este un aspecto a fortalecer y continuar mejorando.



4.5.3. El COVID-19.

En la actualidad a nivel mundial se presenta una amenaza sin precedentes para la humanidad: la propagación de coronavirus COVID-19, el cual ya ha cobrado la vida de más de 200.000 personas alrededor del mundo, este fenómeno nos ha replanteado la necesidad de pensar las dinámicas de vida a nivel urbano y rural con mayor detenimiento y si bien es muy lamentable ver diariamente como la cifra de víctimas mortales del virus incrementa, también es necesario hacer una reflexión sobre los comportamientos antrópicos que llevaron a la humanidad ante un peligro tan grande, como la mala calidad del aire generan en la población una menor capacidad para enfrentar el virus y como los niveles de contaminación atmosférica, hídrica y por generación de residuos tienden a reducirse por las bajas emisiones a causa del confinamiento de diferentes comunidades a escala global.

Teniendo en cuenta lo anterior Bogotá tiene la importante necesidad de repensar muchos de los escenarios en los cuales desarrolla las dinámicas sociales, los ambientes laborales y las conexiones con diferentes grupos, en este sentido es importante resaltar la oportunidad que se tiene para afrontar el reto de promover la educación y cultura ciudadana, la formación en valores y el enfoque de género con el soporte estratégico de Capital como Sistema de comunicación pública de Bogotá y la región, desde un apuesta orientada a fortalecer el teletrabajo y ser un agente de cambio desde el sector público que puede ser extensible al sector privado si es abordado con la complejidad y dinamismo necesario, las problemáticas ambientales actuales nos obligan a repensar el modelo de negocio y la forma de hacerlo rentable teniendo en cuenta la situación actual y posibles riesgos futuros.

4.5.4. Contexto de operación actual y oportunidades de mejora para la prestación de los servicios.

La sede de Capital está rodeada de amplias troncales como la Av. El Dorado al norte, la Av. Esperanza al sur y la Av. 68 al occidente, como principales vías que facilitan el

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

flujo vehicular, pero que a la vez traen un alto impacto en ruido y polución que afectan el medio ambiente. Estas problemáticas tienden a agudizarse a causa de tres factores: el primero es la cercanía al Centro Comercial Gran Estación, en cuya plazuela externa esporádicamente se realizan actividades y eventos en los cuales se hace uso de amplificadores, el segundo está relacionado con la proximidad de la línea férrea y el tercero con el desarrollo de manifestaciones que afectan directamente la calidad auditiva de Capital. Respecto al agua, los únicos cuerpos de agua relativamente cerca a la sede de operación son el lago del parque Simón Bolívar y el humedal el Salitre.



El edificio pertenece a la Empresa de Energía de Bogotá (EEB) y es compartido con la Secretaría Distrital de Educación, cuenta con tres (3) espacios de operación de equipos y antenas de transmisión de señal denominados estación Manjui, ubicado en el municipio de Facatativá – Cundinamarca, Cerros del Boquerón de Chipaque y Altos de Sotileza.

Adicionalmente, Capital cuenta con un inmueble ubicado carrera 11 a No. 69-43 en el costado occidental, localidad de Chapinero, barrio Quinta Camacho; cuenta con un área total 788.30 m² y está declarado como patrimonio de conservación arquitectónica. Este predio tiene un uso de almacenamiento temporal de archivo y equipos de baja, ya que por su condición especial no puede ser adaptado para las actividades desarrolladas por la entidad y en la actualidad un activo de la entidad.

Desde hace más de ocho años Capital ha venido trabajando el fortalecimiento de su operación bajo criterios de sostenibilidad orientada en la implementación de sistemas tecnológicos ecoeficientes como los sistemas de iluminación LED para las áreas administrativas, las intervenciones a los sistemas de abastecimiento de agua y el fortalecimiento constante en materia de gestión de residuos, esto ha garantizado una estabilización de la huella de carbono así como una reducción en el desperdicio de energía eléctrica y agua y un aprovechamiento constante de los materiales potencialmente reciclables generados en Capital alineado con las directrices definidas en las diferentes concertaciones ambientales suscritas.

Capital en coherencia con el Plan de Gestión Ambiental 2008-2038 así como en su rol dentro de la estructura administrativa distrital y su competencia en materia ambiental, tiene como herramienta estratégica el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, el cual en su organización cuenta con diversos programas de gestión (ahorro y uso eficiente del agua y la energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible, implementación de prácticas sostenibles) los cuales garantizan una menor generación de impactos ambientales por la operación propia de la organización.

Adicionalmente Capital en su proceso de transición y en coherencia con el Plan de Desarrollo 2020-2024 *un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*, tiene la oportunidad de construir una nueva sede ambientalmente sostenible con sistemas de aprovechamiento de aguas lluvia, generación de energía a partir de fuentes alternativas y el diseño de un sumidero de Carbono en el corazón de la ciudad a partir de la instalación de techos verdes y jardines verticales que garanticen posicionar el edificio como un referente de ciudad para la adaptación al cambio climático y esté alineados con los objetivos ambientales de la ciudad a largo plazo.

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

5. MANIFIESTO CAPITAL:



1. **La ciudadanía está en el centro:** no hay ciudad sin ciudadanos, ni territorio sin habitantes. En Bogotá Región somos ocho millones de individualidades que comparten espacios, proyectos de vida, culturas y visiones del mundo. En suma, compartimos la diferencia.
2. **Somos un escenario de comunicación plural:** la ciudad habla a través de la diversidad de sus voces. La pluralidad enriquece la existencia de la vida en sociedad, estimula la capacidad de asombro y entrena al respeto como un valor inherente a la esencia humana y su relación con el entorno.
3. **Somos un lugar de encuentro:** nuestro objetivo es conectarnos, unirnos, vincularnos para vivir, ver, sentir y oír a Bogotá Región, sus habitantes y su naturaleza. Queremos que en nuestra ciudad la costumbre se vuelva rito, el ruido alegría y el grito emoción.
4. **La innovación y el cambio nos inspiran:** escuchamos a la ciudadanía, exploramos juntos nuevas ideas, entendemos juntos los cambios que se avecinan, nos preparamos y construimos sobre estos.
5. **Comprendemos la realidad y la presentamos con rigor:** con análisis comprendemos lo que significa ser, vivir, estar y prosperar en Bogotá Región. Nuestros contenidos son relevantes y marcan la diferencia en el torrente ruidoso de los tiempos actuales.
6. **Somos un Sistema descentralizado:** conectamos a Bogotá Región a través de la señal abierta de televisión, la radio, la internet y las experiencias presenciales. Producimos contenidos en todos los barrios, en todas las localidades, en todos los territorios.

6. CONSTRUCCIÓN DE LA PLATAFORMA ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN):

La plataforma estratégica de Capital fue elaborada mediante ejercicios de construcción colectiva, en los diferentes niveles organizacionales, partiendo de diferentes elementos y estrategias para su elaboración, como los siguientes:

- Construcción de una propuesta inicial de plataforma estratégica en jornadas de planeación del equipo directivo.
- Elaboración y revisión de propuestas de los diferentes equipos de trabajo para la definición de la misión, visión y objetivos estratégicos.
- Realización de ejercicios de grupos focales, que permitieron compartir puntos de vista de los colaboradores de Capital en diferentes áreas, respecto a la visión del equipo directivo.
- Jornadas de capacitación y sensibilización de las propuestas de la plataforma estratégica con todas las áreas de la entidad.

Producto de este ejercicio de construcción colaborativa, se expidió la resolución interna 125 del 20 de noviembre de 2020, que actualiza la plataforma estratégica de Capital, bajo los siguientes elementos:

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

5.1. Misión:

“Capital es el Sistema de comunicación pública de Bogotá región que ubica a la ciudadanía en el centro de su operación y, mediante la inteligencia colectiva, aporta a la construcción de una sociedad participativa e incluyente, a través de la producción y circulación de contenidos informativos, culturales y educativos en múltiples plataformas y del desarrollo de estrategias de comunicación relevantes para los grupos de interés”.

5.2. Visión:

“En 2024 Capital será el sistema de comunicación pública motor de la innovación audiovisual de Bogotá región, reconocido y valorado por la ciudadanía como espacio de participación y pluralidad, garante del libre acceso a la información y generación de conocimiento en la ciudad, bajo un modelo de operación eficiente”.

5.3. Objetivos estratégicos:

1. Posicionar a Capital Sistema de Comunicación pública como motor de la innovación audiovisual, a partir de un modelo de operación basado en la pluralidad, el libre acceso a la información, la generación de conocimiento y la participación de los ciudadanos de la Bogotá región.
2. Consolidar una oferta de contenidos informativos, educativos y culturales, que promuevan la participación y la inclusión de la ciudadanía.
3. Generar un proceso de transformación digital con base en el desarrollo tecnológico y humano para la optimización de los procesos internos, la creación de nuevos modelos de negocio, el relacionamiento con los clientes y ciudadanos y la producción y distribución de contenidos.
4. Consolidar a Capital como la empresa referente en el desarrollo de estrategias de comunicación pública de Bogotá región.
5. Fortalecer la capacidad institucional de Capital para ser una empresa eficiente, sostenible y transparente.

6. PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2021-2024:

Posterior a la adopción de la plataforma estratégica, se adelantó la construcción del plan estratégico y del plan de acción institucional para las vigencias 2021 – 2024, a través de la definición de iniciativas encaminadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos propuestos para los cuatro años y la definición de planes y proyectos anuales que permitan el cumplimiento de las iniciativas anteriormente descritas.

Para lograr una definición articulada del plan estratégico y el plan de acción institucional, se tuvieron en cuenta diferentes elementos de planeación del orden internacional, nacional y territorial, bajo la estructura que se presenta en la siguiente imagen.



Objetivos estratégicos: Orientados al cumplimiento de la misión y la visión institucionales de *largo plazo*.

Iniciativas estratégicas: Metas orientadas al logro de los objetivos estratégicos institucionales en el *largo plazo*.

Proyectos y planes institucionales: Acciones encaminadas a contribuir al logro de las iniciativas estratégicas en el *corto y mediano plazo*.

Productos: Resultados medibles del logro y avances en los proyectos y planes, a *corto plazo*.

Gestión: Actividades bajo las cuales se busca la materialización y cumplimiento de los productos en el *corto plazo*.



Este plan de acción, así como sus futuras versiones y actualizaciones se encuentra publicado en el botón de transparencia y derecho de acceso a la información pública, en el numeral [4.3 Plan de Acción](#), así como en la intranet institucional, en la siguiente ruta: [Inicio](#) > [MIPG](#) > [Direccionamiento Estratégico](#) > [Plan de acción institucional](#).

6.1. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS:



La Agenda de Desarrollo Global al año 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen una apuesta y compromiso de cambio para construir un mundo mejor. En particular, los ODS representan un conjunto integrado de objetivos globales, voluntarios y de aplicación universal que buscan un equilibrio entre las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo sostenible, con el propósito de alcanzar mayores niveles de bienestar en el mundo.

Dichos objetivos, así como una breve síntesis, se resumen a continuación:

Objetivo de desarrollo	Síntesis
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	I) En una década, la pobreza se ha reducido a la mitad, pero una de 8 personas seguía viviendo en la pobreza extrema en 2012. II) De entre los trabajadores pobres, los jóvenes están en mayor riesgo de pobreza extrema. III) Casi una de cada cinco personas recibe algún tipo de beneficio social en los países de bajos ingresos.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	I) Más de 790 millones de personas pasan hambre. II) Uno de cada cuatro niños menores de 5 años padece desnutrición crónica o retraso del crecimiento, y la proporción de niños con sobrepeso ha aumentado un 20%. III) Desde el año 2000, ha disminuido la ayuda a la agricultura.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	I) Las tasas de mortalidad materna, neonatal e infantil siguen siendo inaceptablemente altas. II) La incidencia de enfermedades transmisibles ha disminuido pero millones de personas se infectan cada año. III) Aumentan las muertes por enfermedades cardiovasculares y cáncer. IV) Las muertes por accidentes de tráfico aumentan en países de ingresos bajos y medianos.

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

Objetivo de desarrollo	Síntesis
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	I) Acceso desigual a la educación. II) Se debería garantizar el acceso a nueva formación durante toda la vida.
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	I) Disminuyen las tasas de matrimonio infantil. II) Se siguen practicando la mutilación genital. III) Sigue existiendo mucha desigualdad en el reparto de tareas no remuneradas. IV) Las mujeres siguen infrarrepresentadas en los parlamentos nacionales.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	I) Aumenta el estrés por falta de agua. II) Todavía el 100 % de las fuentes de agua no se administran de manera segura. III) Un tercio de la población mundial no tiene estructuras de saneamiento. IV) Los planes de gestión del agua son una realidad en la mayoría de países.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	I) Todavía 1.100 millones de personas no tienen acceso a electricidad. II) El 40% de la población emplea combustibles insalubres para cocinar. III) Aumenta el empleo de energía renovable. IV) Se disocia el crecimiento del consumo eléctrico, pero no suficientemente rápido.
8. Promover el crecimiento económico sostenido inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	I) Hay que crecer más para llegar al objetivo del 7% del PIB en los países menos desarrollados. II) Las diferencias en productividad siguen siendo muy grandes. III) Las mujeres tienen más probabilidad de estar desempleadas. IV) 2.000 millones de personas siguen sin acceso a servicios financieros.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.	I) El potencial de manufactura es una gran oportunidad de crecimiento. II) Disminuyen las emisiones de dióxido de carbono por unidad de valor. III) El gasto en I+D aumenta, pero desigualmente. IV) El acceso a internet sigue siendo bajo en zonas rurales.
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	I) Algunos países recortan la desigualdad de ingresos. II) Disminuye la contribución laboral al PIB. III) Disminuyen las barreras arancelarias. IV) Disminuyen los costos de envío de remesas.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	I) Un tercio de la población urbana de países en desarrollo vive en zonas marginales. II) Gran parte del crecimiento urbano es descontrolado. III) La contaminación de muchas zonas urbanas es peligrosamente alto. IV) Aumentan las políticas de desarrollo urbano.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	I) Aumenta el uso de materias primas. II) El consumo de recursos per cápita disminuye en los países desarrollados y crece en los países en desarrollo. III) Aumentan los acuerdos internacionales en medio ambiente y desechos peligrosos.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	I) El Acuerdo de París sienta unas buenas bases para el desarrollo sostenible. II) Un 70% de los países presentó planes de adaptación al cambio climático en París. III) Crece la frecuencia e intensidad de los desastres naturales, afectando a más personas. IV) 83 países cuentan con estrategias de gestión de desastres.
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	I) Se frena la disminución de poblaciones sostenibles de peces. II) Se han cuadruplicado las zonas marinas y costeras protegidas desde el 2000. III) Importantes ecosistemas marinos están en alto riesgo de eutrofización (exceso de nutrientes causante de la disminución de oxígeno).

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	



Objetivo de desarrollo	Síntesis
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	I) La pérdida neta de bosques se ha reducido a la mitad. II) Aumentan las áreas protegidas para zonas clave de biodiversidad. III) La supervivencia de las especies está cada vez más amenazada. IV) El tráfico ilegal de especies y caza furtiva sigue siendo un problema importante.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	I) Hay muchas diferencias en las tasas de homicidios entre regiones. II) Los niños, en su mayoría niñas, son el 30% de las víctimas de trata. III) El 30% de los encarcelados a nivel mundial lo están sin sentencia. IV) Uno de cada cuatro niños que nace no está inscrito en ningún registro.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	I) Crece la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). II) La carga de la deuda internacional disminuye. III) La mayor parte de la población de los países en desarrollo no tiene acceso a internet de alta velocidad. IV) Aumenta la contribución a la exportación de los países en desarrollo. V) Los aranceles de ropa y textiles siguen siendo muy altos. VI) Los recursos estadísticos nacionales necesitan actualización en muchos países. VII) No todos los países tienen censos de población y vivienda. VIII) El registro de defunciones aún no es universal.

En este sentido, la agenda 2030 reclama la colaboración desde todos los niveles y sectores de la sociedad: los gobiernos, la sociedad civil, las empresas, las organizaciones, desde sus competencias.

Colombia ha reconocido la importancia de los ODS en sus instrumentos de planeación y de política. En tal sentido, el Gobierno Nacional ha incorporado los ODS desde el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 "Todos por un Nuevo País" y posteriormente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 " Pacto por Colombia, pacto por la equidad". El PND busca adelantar transformaciones estructurales para acelerar el cumplimiento de los objetivos nacionales en materia de desarrollo y sentar las bases para una paz estable y duradera, al tiempo que contribuye al logro de los ODS. Para ello, el PND incorpora la visión, los principios y el espíritu de la Agenda 2030 y sus ODS, e incluye estrategias, acciones concretas e indicadores que apuntan a implementar o monitorear el avance de los mismos.¹¹

De la misma manera, los objetivos de desarrollo sostenible vienen articulándose en la planeación territorial desde el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020 "Bogotá, mejor para todos" y con mayor atención en el Plan Distrital de Desarrollo 202-2020 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", siendo seleccionado este último como caso de estudio en el proceso de incorporación de los ODS en los planes locales de desarrollo, entre la Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAP) y la Secretaría Distrital de Planeación de la

¹¹ Tomado del informe de Inclusión de los ODS en los Planes de Desarrollo Territorial, del Departamento Nacional de Planeación – DNP.
https://assets.ctfassets.net/27p7ivvbl4bs/6jH0CeselwW2gkocYuAeq6/c4929c8e51b711858254f30cb9aac57a/ODS_en_los_PDT.PDF

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

Alcaldía Mayor de Bogotá, gracias a un estudio cualitativo realizado a través del proyecto EVALÚA, con financiación de la Unión Europea¹².

Para Capital, en el plan de acción se incluyó la correspondencia de las acciones propuestas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera que puede evidenciarse la contribución de la entidad a los objetivos que pueden ser aplicables, en el marco de su misionalidad.

6.2. Articulación con el Plan Distrital de Desarrollo - PDD:

Mediante el Acuerdo 761 de 2020 “Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital 2020- 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI” Bogotá adoptó su instrumento principal de planeación para los próximos cuatro años, que tiene como objetivo general “consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz”¹³.



La visión y estructura del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” tiene cinco propósitos y 30 logros de ciudad con metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en el 2030, y que se ejecutan a través de los programas generales y estratégicos y de metas estratégicas y sectoriales en el presente cuatrienio. El objetivo de esta estructura es lograr que todos los sectores trabajen para los grandes propósitos y logros de la ciudad en el corto y largo plazo, y no que la ciudad trabaje para la lógica fragmentada de cada sector.

Para asegurar la articulación de todos los sectores en la ejecución de los programas que conllevan a los 5 grandes propósitos y 30 logros de ciudad, se definen metas sectoriales y estratégicas que los sectores deben cumplir tanto para sus propios programas en el cuatrienio como para el avance hacia el logro de las metas trazadoras de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS en 2030.

Las metas trazadoras recogen los indicadores de bienestar, valor público y condiciones de vida que busca alcanzar el Gobierno Distrital, junto con los esfuerzos de la Nación y el sector privado, enmarcados en el contexto macroeconómico, para el logro de los ODS.

¹² Artículo web “Estudio internacional evalúa inclusión de ODS en Plan de Desarrollo de Bogotá” tomado de <https://bogota.gov.co/internacional/estudio-internacional-evalua-inclusion-de-ods-en-pdd-de-bogota>

¹³ Artículo 02 – Objetivo General, del Acuerdo 761 de junio de 2020.

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

Los Programas generales, de naturaleza sectorial, materializan las intervenciones específicas por parte de los sectores para el logro de sus metas sectoriales y para materializar el PDD.

Los programas estratégicos son una agrupación de intervenciones intersectoriales que buscan destacar temas de gran impacto para materializar la propuesta del plan y avanzar en el cumplimiento de los logros de ciudad. Dichos programas estratégicos se miden por el logro de metas estratégicas, que son intervenciones sectoriales destacadas por su significativa contribución a las apuestas definidas en la visión de corto y largo plazo del PDD.¹⁴



El Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” se organiza en torno a 5 propósitos que se cumplen a través de 30 logros de ciudad mediante la articulación de acciones materializadas en programas.

Los 5 propósitos y 30 logros de ciudad son los siguientes:¹⁵

Propósito 1	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.
Logros de ciudad	1 Rediseñar el esquema de subsidios y contribuciones de Bogotá para garantizar un ingreso mínimo por hogar, que reduzca el peso de los factores que afectan la equidad del ingreso de los hogares.
	2 Reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza.
	3 Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local.
	4 Completar la implementación de un modelo de salud pública con enfoque poblacional - diferencial, de género, participativo, resolutorio y territorial que aporte a la modificación de los determinantes sociales de la salud.
	5 Cerrar las brechas digitales, de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde la primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida.
	6 Disminuir el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan con énfasis en jóvenes de bajos ingresos y vulnerables.
	7 Aumentar la inclusión productiva y el acceso a las economías de aglomeración con emprendimiento y empleabilidad con enfoque poblacional - diferencial, territorial y de género.
	8 Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.
	9 Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.
	10 Apropiar el territorio rural desde su diversidad étnica y cultural como parte de Bogotá - Región.
	11 Promover aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá - Región.
	12 Incrementar la oferta de actividades y la infraestructura para el uso y disfrute del tiempo libre, con enfoque de género, diferencial, e integración territorial.
Propósito 2	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.
Logros de ciudad	13 Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación de la crisis climática teniendo como marco la justicia ambiental.
	14 Implementar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la estructura ecológica principal y demás áreas de interés ambiental en la Bogotá - Región.
	15 Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales.

¹⁴ Artículo 03 – la estructura del Plan Distrital de Desarrollo, del Acuerdo 761 de junio de 2020.

¹⁵ Artículo 09 – Propósitos y logros de ciudad, del Acuerdo 761 de junio de 2020.



	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

	16 Aumentar la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía.
	17 Reconocer y proteger todas las formas de vida, en particular la fauna urbana.
	18 Reducir la contaminación ambiental atmosférica, visual y auditiva y el impacto en morbilidad y mortalidad por esos factores.
	19 Cuidar y proteger el agua, el Río Bogotá, el sistema de páramos y el sistema hídrico de la ciudad y mejorar la prestación de los servicios públicos.
	20 Aumentar la separación en la fuente, reciclaje, reutilización y la adecuada disposición final de los residuos de la ciudad.
Propósito 3	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.
Logros de ciudad	21 Posicionar a Bogotá – Región como el epicentro de paz y reconciliación del país, incluyendo un PDET rural en Sumapaz y un PDET urbano en el borde suroccidental en límites con el municipio de Soacha.
	22 Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres, y garantizar el acceso efectivo a la justicia.
	23 Fomentar la autorregulación, regulación mutua, la concertación y el diálogo social generando confianza y convivencia entre la ciudadanía y entre esta y las instituciones.
	24 Disminuir la ilegalidad y la conflictividad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano.
	25 Reducir los mercados criminales, los delitos de alto impacto y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público.
Propósito 4	Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible
Logros de ciudad	26 Mejorar la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional, teniendo como eje estructurador la red de metro regional, el sistema integrado de transporte público y la red de ciclorutas.
Propósito 5	Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
Logros de ciudad	27 Posicionar al Gobierno Abierto de Bogotá – GABO – como una nueva forma de gobernanza que reduce el riesgo de corrupción e incrementa el control ciudadano del gobierno.
	28 Promover procesos de integración y ordenamiento territorial en la Bogotá - Región sostenibles social, económica, ambiental e institucionalmente.
	29 Posicionar globalmente a Bogotá como territorio inteligente (Smart City).
	30 Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.

Para Capital, en el plan de acción se incluyó la correspondencia de las acciones propuestas con el Plan Distrital de Desarrollo, de manera que puede evidenciarse la contribución de la entidad a los objetivos que pueden ser aplicables, en el marco de su misionalidad.

6.3. Integración de planes al plan de acción institucional.

De acuerdo con lo establecido mediante el Decreto 612 de 2018 "Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.", Capital incluye en su Plan de Acción Institucional los planes que se relacionan a continuación:

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	



PLAN	RESPONSABLE
Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR	Subdirección Administrativa – equipo de gestión documental
Plan Anual de Adquisiciones	Planeación
Plan Anual de Vacantes	Subdirección Administrativa – Recursos humanos
Plan de Previsión de Recursos Humanos	Subdirección Administrativa – Recursos humanos
Plan Estratégico de Talento Humano	Subdirección Administrativa – Recursos humanos
Plan Institucional de Capacitación	Subdirección Administrativa – Recursos humanos
Plan de Incentivos Institucionales	Subdirección Administrativa – Recursos humanos
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Subdirección Administrativa – Recursos humanos
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Planeación
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Subdirección Administrativa – equipo de sistemas
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Subdirección Administrativa – equipo de sistemas
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Subdirección Administrativa – equipo de sistemas

De acuerdo con la periodicidad de formulación, se hace la revisión por parte de las áreas responsables de la pertinencia de los planes anteriormente descritos para su integración al plan de acción institucional, teniendo en cuenta su aplicabilidad al interior de Capital, y justificando adecuadamente si se considera que para alguna vigencia en particular, alguno de ellos no debiera tenerse en cuenta.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS EN EL MARCO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

En Todas las organizaciones es preciso contemplar factores internos y externos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos diseñados en relación al quehacer misional. En Capital dicho componente se aborda desde los criterios técnicos definidos por los diferentes entes rectores en la materia; es por ello que este aspecto se convierte en un elemento de carácter estratégico para definir la hoja de ruta en las actividades planteadas en el marco de la planeación institucional siendo preciso mantener una revisión y ajuste constante teniendo en cuenta insumos claves como las lecciones aprendidas, los procesos de autoevaluación, los requerimientos externos y las diferentes evaluaciones independientes adelantadas tanto por grupos internos (Oficina de Control Interno), como por grupos externos (Contraloría, veeduría, Secretaría de Ambiente, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá entre otros), que presentan las necesidades de mejoramiento continuo frente a la temática de riesgos.

Teniendo en cuenta lo anterior, Capital cuenta con la política de administración del riesgo, así como con el manual metodológico para la administración del riesgo como instrumentos claves para definir la ruta metodológica y atender las diferentes fases de la gestión del riesgo. Es en este sentido como dichos instrumentos se interrelacionan y son insumos fundamentales para la planeación desde diferentes enfoques permitiendo contemplar todos los factores que pueden incidir y afectar negativamente el

	POLÍTICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO: EPLE-PO-004	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 28/04/2021	
		RESPONSABLE: PLANEACIÓN	

cumplimiento de los objetivos institucionales, en este aspecto es preciso contemplar los diferentes riesgos que existen en la organización, su nivel de criticidad y las actividades y controles establecidos para minimizar al máximo posible su materialización.

La gestión del riesgo a nivel institucional hace parte del Objetivo Estratégico 5 “Fortalecer la capacidad institucional de Capital para ser una empresa eficiente, sostenible y transparente”, esto teniendo en cuenta que dicho componente es un aspecto fundamental para garantizar el óptimo desarrollo operativo de la organización. Existen diferentes herramientas interrelacionadas que garantizan el fomento de la gestión de los riesgos (autoevaluación institucional, Plan de Fortalecimiento Institucional, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Institucional de Gestión Ambiental, herramienta de lecciones aprendidas) y que se articulan con los instrumentos estratégicos mencionados anteriormente, es por ello que se ha trabajado de forma constante la mejora de dichos instrumentos articulando los mismos a los diferentes planes, programas y proyectos de Capital con el fin de trabajar de forma articulada e interrelacionada los riesgos que tiene la entidad.

Durante la vigencia 2020 bajo el liderazgo del equipo de planeación, Capital realizó el análisis y actualización de los diferentes riesgos institucionales según las tipologías identificadas inicialmente (gestión, corrupción y ambiental) atendiendo los diferentes aspectos estratégicos para su gestión:

- Identificación de riesgos, vulnerabilidades y amenazas bajo el contexto del proceso asociado
- Valoración de los riesgos
- Análisis de los riesgos
- Evaluación de los riesgos (incorporando el análisis al diseño de controles) contemplando:
 - Análisis preliminar (riesgo inherente)
 - Nivel del riesgo (riesgo residual)
- Tratamiento de los riesgos
- Monitoreo y revisión – dueño de riesgo
- Seguimiento – evaluación independiente

A partir de todo el trabajo adelantado, en Capital se abordará de forma constante para el periodo 2021-2024 el proceso de mejoramiento continuo de la gestión de los riesgos a partir del monitoreo y seguimiento de los mismos y su respectivo proceso de revisión y actualización teniendo en cuenta los diferentes roles y responsabilidades según el esquema de líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en articulación con el direccionamiento estratégico de la organización y las apuestas estratégicas definidas para el periodo de gobierno actual.